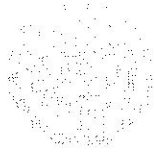


SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Oficio DIPES/SR/13412/13

Expediente: 04-155.2-13

México, D.F. a 29 de julio de 2013

Asunto: Acuerdo de Admisión de Trámite

**C. MARÍA GUADALUPE BAENA GALAVIZ**  
**APODERADA LEGAL DE UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO, S.C.**  
**DENOMINACIÓN AUTORIZADA: UNIVERSIDAD INTERAMERICANA**  
**PARA EL DESARROLLO CAMPUS HERMOSILLO**  
**PRESENTE**

Se da cuenta de su escrito y anexos recibidos en la Subdirección de Reconocimiento de la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior, el día 29 de julio de 2013, mediante el cual en su carácter de apoderada legal de **UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO, S.C.**, desahoga el requerimiento contenido en el Oficio DIPES/SR/12938/13 de fecha 15 de julio del año en que se actúa, donde se le solicita exhiba un ejemplar del plan y programa de estudios del trámite que nos ocupa, que contenga el perfil docente, anexando los campos clínicos y convenios.

Téngase por desahogado el requerimiento de cuenta y con fundamento en los artículos 7 y 22, fracción II del Acuerdo Secretarial número 279, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de julio de 2000, en relación con los artículos 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se **ADMITE A TRÁMITE** la solicitud de establecimiento de nuevo plantel para impartir el plan y programa de estudios de **Licenciatura en Psicología Organizacional (modalidad escolar)**, en el inmueble ubicado en Paseo Río Sonora No. 63, Colonia Río Sonora, C. P. 83067, Hermosillo, Estado de Sonora.- Fórmese expediente y regístrese según corresponda al turno en que ingresó de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, asimismo, téngase por señalado el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, por autorizadas a las personas que señala para tal efecto y como correo electrónico de contacto [gbaena@unid.mx](mailto:gbaena@unid.mx), mismo que podrá ser utilizado para recibir notificaciones en concordancia con el artículo 35 fracción II de la ley anteriormente citada. Se le recuerda que los requerimientos deberán contestarse en tiempo y forma.

Más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SES-DGESU-DIPES  
SUBDIRECCIÓN DE  
RECONOCIMIENTO

M. en E. Mario Alejandro Olivares Porraz  
Subdirector de Reconocimiento

Turno SR 870

AN/jen